

San Sebastián, 11 de septiembre de 2009

Clausura del curso “Crisis Global: hacia un nuevo modelo económico y social”

Universidad del País Vasco - Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador del Banco de España

Buenos días,

Quiero comenzar expresando mi agradecimiento a los organizadores por la oportunidad que me brindan de clausurar esta jornada y de compartir con ustedes mis reflexiones acerca de los principales retos a los que se enfrentan las entidades de crédito de nuestro país.

Este verano se han cumplido dos años desde el inicio de las turbulencias en los mercados financieros, y en pocos días habrá transcurrido un año desde el anuncio de la quiebra del banco estadounidense Lehman Brothers, que dio a la crisis una extensión y profundidad que nadie hubiera imaginado. Comenzamos a tener cierta perspectiva por el tiempo transcurrido y no es aventurado afirmar que esta crisis impulsará cambios significativos en la regulación y supervisión financieras, y supondrá una profunda reestructuración del sistema financiero a escala global.

El debate público se ha centrado últimamente en las medidas que los diferentes gobiernos y bancos centrales han adoptado para afrontar la crisis, así como en la necesidad de modificar las estructuras de regulación y supervisión internacionales para evitar que una situación como la actual se repita en el futuro. Para ello, se está discutiendo un amplio programa de reformas que contempla, entre otros aspectos: la inclusión en el perímetro de la regulación y la supervisión de todos aquellos agentes cuyo comportamiento incide en los mercados financieros; una nueva estructura de supervisión en el mundo, con un régimen de cooperación más intenso entre las autoridades de distintos países; una concepción más amplia de la supervisión, en la que deberá ganar peso el enfoque macroprudencial; una medición más prudente de los riesgos; la introducción de mecanismos contracíclicos en las normas contables y de solvencia para favorecer una travesía más suave por las ondulaciones de los ciclos; el establecimiento de requerimientos para entidades complejas e interconectadas; la revitalización de los mercados de titulización de activos; y el fomento de sistemas de remuneración de los directivos que no introduzcan incentivos inadecuados para la asunción de riesgos excesivos.

Todas estas cuestiones han monopolizado el debate en los últimos meses. Sin embargo, hoy no quiero centrarme en la crisis financiera, ni en el debate sobre la regulación y la supervisión que se ha suscitado a raíz de ella. Con ello no quiero restar importancia a estos aspectos. El consenso internacional es que deben abordarse con urgencia, y el Banco de España está participando de forma muy activa en los foros internacionales en los que se están discutiendo las reformas a realizar.

Se trata de cambios que sin duda van a marcar nuevos caminos para el futuro. Pero hoy me gustaría resaltar que, más allá de las reformas regulatorias e institucionales, lo que de verdad determinará el porvenir del sistema financiero de nuestro país será la capacidad de las entidades de crédito para responder a los retos que plantea el escenario actual. Y no me refiero sólo a

aquellas que puedan ver comprometida su viabilidad como consecuencia de la crisis, sino también a esa gran mayoría de entidades que, gracias a su buena gestión, se encuentran bien posicionadas para superar con éxito esta difícil etapa.

Es un hecho ampliamente reconocido, y en esta sala tenemos algunos excelentes ejemplos, que el estado general de las entidades financieras de nuestro país es razonablemente bueno. Ello tiene mucho que ver con el hecho de que todos los agentes del sistema hemos aprendido de las crisis del pasado. No queda tan lejos la severa crisis financiera de finales de los 70 y principios de los 80, provocada por unas medidas liberalizadoras que no fueron bien acompañadas por una vigilancia correcta de la idoneidad de los nuevos banqueros, ni por unas normas prudentes que encauzaran adecuadamente las estrategias de los gestores, en un entorno -hasta entonces desconocido- de progresiva libertad operativa y de precios. Como consecuencia de ello, muchas entidades no aguantaron el embate de la crisis económica de ese período y atravesaron por importantes problemas.

El desarrollo desde entonces de nuestro sistema financiero y de nuestro modelo de supervisión revela que España supo asimilar bien las lecciones de ese traumático proceso.

En los años siguientes el sistema bancario fue consolidándose de forma pausada, mediante una progresiva modernización de la actividad y una mejora continua de la eficiencia, que se asentó en una gestión cada vez de mayor calidad y en un entorno competitivo que actuó como catalizador del progreso, con hitos reseñables como las operaciones de concentración entre las entidades de mayor tamaño acometidas desde finales de los 80, y la expansión internacional de los principales grupos españoles iniciada a mediados de los 90.

Esta trayectoria ha ido acompañada, y en cierto sentido propiciada, por una regulación en la que ha predominado el enfoque prudencial, tanto en la definición de las reglas contables y de solvencia, como en los criterios de aplicación de las mismas, y una supervisión ejercida mediante un seguimiento continuo potenciado por programas intensos de revisiones in situ, que ha hecho valer las ventajas de la cercanía y la intensidad en el ejercicio de la función de vigilancia.

Y si en este camino no ha habido sobresaltos de complicada digestión ha sido también porque las entidades, con buena visión estratégica, han emprendido su modernización paso a paso, sin aventuras no asentadas en bases firmes, y compartiendo – y no sólo tolerando - el enfoque de prudencia del regulador.

Este proceso ha hecho posible que, al inicio de la crisis financiera internacional, el sistema bancario español mostrase una razonable solidez, basada en su capacidad para operar de manera eficiente y rentable, con un conjunto de entidades muy competitivas dentro de nuestras fronteras y con participantes de primer nivel en el ámbito internacional.

Uno de los factores que más ha contribuido a este buen resultado es el modelo de negocio desarrollado por las entidades españolas: el de banca minorista. Por un lado, este modelo promueve una forma de actuar orientada a la clientela, y proclive a tejer lazos de fidelidad entre el usuario y la entidad y, por otro lado, deja las cuentas de pérdidas y ganancias menos expuestas a los vaivenes de los mercados.

Como consecuencia de esta vocación estratégica, las entidades se han mantenido alejadas de algunas prácticas de la innovación financiera que se han revelado como especialmente dañinas y que tuvieron el efecto de enmascarar el nivel, la ubicación y la naturaleza de los riesgos.

A diferencia de lo ocurrido en otros países desarrollados, nuestras entidades no han invertido en los denominados activos tóxicos, basados en las hipotecas de alto riesgo americanas. Y tampoco han facilitado la ocultación de riesgos mediante la creación de vehículos tipo conduit que escapasen al control contable y prudencial del supervisor.

Otro elemento esencial para el buen estado de nuestro sistema financiero ha sido el esfuerzo en el ámbito de la eficiencia, cuya comparación con las entidades de los principales países del área del euro es muy favorable. A ello ha contribuido el esfuerzo en la contención de costes y la capacidad para innovar en los mecanismos de control y gestión de riesgos, en la comercialización de productos y en la implementación de mejoras organizativas y tecnológicas. En este sentido, destaca el creciente aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, tanto para innovar en los procesos de prestación de los servicios financieros tradicionales como para ofrecer nuevos productos y canales de relación con los clientes.

Por otra parte, por el lado del pasivo, y a pesar del importante desarrollo de los mercados de capitales, las entidades españolas no han descuidado el mantenimiento de una amplia base de depósitos. Además, cuando nuestras entidades captaron financiación en los mercados internacionales se centraron en plazos de vencimiento relativamente dilatados, lo que ha conferido un cierto margen en los peores momentos de la crisis financiera.

Todos estos factores, junto a la bien conocida labor de supervisión y regulación del Banco de España, han hecho posible que hayamos contado con un sistema financiero avanzado, eficiente, competitivo y rentable, elemento de soporte crucial para el crecimiento de nuestra economía en los últimos años, y a la vez, que nos hayamos encontrado al inicio de la crisis con un sistema bancario bien provisionado y bien capitalizado en relación con los de otros países.

Con todo, es evidente que, dentro de este retrato general, no todas las entidades de crédito se han gestionado con la misma diligencia, ni se han visto afectadas en la misma medida por la crisis. La gran mayoría, incluyendo aquellas que por su dimensión tienen relevancia sistémica, se encuentran bien posicionadas para afrontar esta etapa. Sin embargo, no es menos cierto que

nuestro sistema cuenta con algunas entidades más expuestas a las dificultades que el entorno económico actual suscita, especialmente en aquellos casos en los que se han desarrollado políticas crediticias más arriesgadas.

Ante este escenario, las entidades con mayores dificultades deben adoptar con urgencia medidas decididas para tratar de recomponer su viabilidad en el corto y medio plazo. Y las que se encuentran en una situación más favorable, lejos de caer en la autocomplacencia, deben dar los pasos necesarios para asegurar su adaptación a los cambios de naturaleza estructural en el entorno en el que operan.

En este sentido, existen varios factores, a los que enseguida me referiré, que plantean retos importantes a las entidades de crédito españolas, especialmente a aquellas que han desarrollado estrategias menos prudentes o han mostrado otras debilidades de gobierno interno. Hace un año me referí en otra intervención a algunos de estos desafíos como los “retos de futuro” del sistema bancario español. Pues bien, mucho me temo que el futuro ya está aquí, y que esos retos son ya los del presente.

¿Cuáles son los desafíos que tienen que encarar las entidades de crédito españolas de forma inmediata? En primer lugar, la presión sobre los márgenes. En los últimos años los márgenes se han incrementado notablemente como consecuencia del aumento del volumen de actividad. Sin embargo, en un nuevo entorno en el que presumiblemente la actividad tendrá un comportamiento mucho menos dinámico, este canal de obtención de rentabilidad parece agotado. En el contexto actual la presión sobre los márgenes llega a las cuentas de resultados de las entidades de crédito por al menos tres vías: el entorno general de tipos de interés bajos en que nos movemos, que limita la capacidad de los gestores para obtener diferenciales -tan amplios como en el pasado- entre el rendimiento de las inversiones y el coste de los pasivos; el encarecimiento de la financiación en los mercados mayoristas, por el aumento de la percepción del riesgo; y la escalada de los activos improductivos, como consecuencia de la morosidad.

En segundo lugar, el reto de la financiación. La excesiva dependencia de los mercados de capitales se ha revelado como una fuente de vulnerabilidad. La gestión del riesgo de liquidez adquiere una relevancia que no había tenido durante muchos años, en los que las entidades se habían acostumbrado a disponer de financiación abundante a costes reducidos. Ahora, por el contrario, se enfrentan a la necesidad de buscar un reequilibrio en su estructura financiera y de asegurarse el acceso razonable a la financiación en los mercados mayoristas.

En tercer lugar, el reto del capital. Esta crisis no sólo ha abierto el debate entre las autoridades sobre el capital del que deben disponer las entidades de crédito, sino que ha revelado una tendencia general de los mercados a exigir que operen con niveles más elevados que hasta ahora, y alcanzados con instrumentos de mejor categoría. Las entidades tienen, por lo tanto, que

reflexionar sobre su capacidad para generar nuevos recursos propios de la máxima calidad de manera estable, tanto mediante la capitalización de beneficios, como mediante el recurso al mercado, y sobre las limitaciones que dicha capacidad impone al desarrollo de su negocio. Por parte del Banco de España, ya está también poniéndose en práctica el proceso de revisión del capital –el Pilar 2– para garantizar que cada entidad se plantee unos objetivos de recursos propios coherentes con su perfil de riesgo y con el entorno económico en el que desarrolla su actividad.

En cuarto lugar, el reto de la eficiencia. La capacidad competitiva de las entidades depende de su potencial para prestar servicios de manera eficiente. De ahí que las entidades deban desarrollar los planes adecuados para racionalizar sus procesos tecnológicos y para reducir sus costes, mejorando o manteniendo a la vez la calidad de los servicios prestados.

En quinto lugar, las entidades deben abordar un reto que en el contexto actual quizás sea el más importante: el de la calidad de los activos. En particular, en estos momentos, es decisiva una gestión adecuada de la morosidad para favorecer una eficaz recuperación de los créditos que, en el caso de que se opte por la adjudicación de las garantías como forma contractual o judicial de recobro, no debe entenderse concluida hasta la enajenación de los bienes. A estos efectos, muchas entidades están participando en proyectos que suponen la aportación de los activos recibidos a sociedades instrumentales, propias o creadas junto a otras entidades de crédito. Se trata de iniciativas que cabe aplaudir en la medida en que estén basadas en la búsqueda de sinergias para una mejor gestión profesionalizada de estos activos, pero que, lógicamente, tienen que ser neutrales en cuanto a sus efectos patrimoniales -contables o de solvencia-.

Por último, entre los retos que afronta nuestro sistema financiero me gustaría destacar la necesidad de que la adecuación de las instituciones al nuevo panorama financiero se haga de manera que éstas puedan seguir cumpliendo satisfactoriamente su función económica como proveedoras de financiación para conjunto de la economía. En este sentido, no debemos olvidar que un sistema financiero débil puede aumentar las restricciones en la oferta de crédito y dificultar las posibilidades de recuperación.

Todos los retos anteriores convergen, directa o indirectamente, en un concepto fundamental: la cuenta de resultados. Ante la presión de los factores exógenos descritos, que limitan la capacidad de generación de beneficios, se hace más necesario que nunca subrayar su importancia.

En los últimos años las entidades financieras han obtenido importantes rentabilidades que, si bien se explican en parte por algunos factores atípicos, se han logrado en un contexto altamente competitivo. Ello es un excelente síntoma porque, en un entorno con competencia, los resultados son el mejor indicador de que las cosas se están haciendo bien.

No obstante, estas rentabilidades se obtuvieron también en un entorno en el que la demanda interna crecía a un ritmo muy superior al del PIB. Ello tuvo como consecuencia un creciente endeudamiento del sector privado, asociado a unas cifras de crecimiento del crédito que, con tasas en torno al 20% en la parte alta del ciclo expansivo, superaron con mucho a las del avance de la renta de estos agentes.

Este proceso generó algunos desequilibrios estructurales en nuestro sector bancario. En este último ciclo expansivo de la economía y de crecimiento acelerado del crédito, en muchos casos muy centrado en las actividades inmobiliarias y de construcción, se produjo una importante ampliación de las estructuras bancarias, cuya capacidad para operar de forma rentable se está resintiendo ahora ante el ajuste en el tamaño del negocio.

Posiblemente también la inercia de una forma de competencia gregaria basada en el volumen de actividad ha llevado a algunas entidades a olvidar que el factor competitivo más efectivo a medio plazo es la calidad de la gestión, atributo en el que se debería centrar la batalla por diferenciarse y por obtener una ventaja comparativa.

La rentabilidad de las entidades españolas en los últimos años se ha basado en gran medida en la intensa expansión de la actividad financiera, pero todas las perspectivas apuntan a que, tras la crisis, el crecimiento de la actividad se situará en unos niveles inferiores a los de la zona de máximos de 2007.

Ahora, ante este escenario mucho menos expansivo, en el que los agentes del sector privado se hallan inmersos en un proceso de desapalancamiento, en el que diversos factores estructurales contribuyen a la compresión de los márgenes, en el que aumentan las exigencias de capital y en el que la gestión de la morosidad tiene todavía un importante recorrido por delante, es esencial que, al igual que hicieron en el pasado, las entidades financieras encuentren vías de actuación para sostener sus cuentas de resultados, y a la vez se produzca un proceso de redimensionamiento y reestructuración del sector bancario de nuestro país.

El éxito en esta tarea es importante para las entidades y para el supervisor, porque la solvencia recurrente sólo puede construirse sobre la base de unos resultados sólidos en el medio y largo plazo. Y lo es también para el conjunto de la sociedad, porque un sistema financiero consistente y solvente es un soporte esencial para el crecimiento económico y permite evitar los costes que podrían producirse en caso de tener que acudir en ayuda de algunas entidades.

Por todo ello es fundamental que las entidades continúen profundizando en los procesos de contención de costes y de mejora de la eficiencia y la productividad a las que me he referido antes, asegurando al mismo tiempo el correcto funcionamiento de sus mecanismos internos de

control y garantía, como son las comisiones de riesgos, de retribuciones y nombramientos, la de auditoría o el cumplimiento normativo.

Las entidades también pueden explotar las ventajas de las economías de escala. En este sentido, algunas –no todas– han generado ganancias de eficiencia y una mejor diversificación a través de procesos de internacionalización. Sin embargo, dado el exceso de capacidad existente en el mercado nacional, es lógico que la búsqueda de economías de escala en nuestro país pase por procesos de reestructuración y consolidación, siempre que contribuyan a reducir el exceso de capacidad en el sector y a explotar al máximo las sinergias entre distintas entidades. Las autoridades deben asegurar por su parte que se mantienen unos niveles adecuados de competencia, lo que debe seguir siendo, como ha sucedido en España hasta la fecha, un acicate para la modernización y la competitividad de nuestro sistema financiero.

En definitiva, la mayoría de las entidades de crédito de nuestro país, a pesar de no tener los problemas que se han observado en otros países, debe afrontar el reto ciertamente apremiante de adaptarse a un nuevo escenario en el que serán necesarias nuevas estrategias para obtener rentabilidades que garanticen su futuro en el medio y largo plazo.

Por otra parte, aquellas entidades con mayores dificultades deberán emprender con urgencia serios procesos de reestructuración. Para ello contarán con un instrumento fundamental: el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), aprobado por el Gobierno y convalidado en julio por el Parlamento, con el acuerdo, además, del principal partido de la oposición. En este sentido, cabe destacar el amplio respaldo parlamentario alcanzado por el FROB, en el que se dibuja una estrategia, en mi opinión acertada, para abordar la reestructuración del sistema financiero de nuestro país.

La normativa del FROB ratifica el enfoque tradicional aplicado en España en el tratamiento de entidades con problemas: un enfoque caso a caso, no basado en la aplicación de fórmulas uniformes. Consiste en el uso de los mecanismos cautelares a disposición del Banco de España para la resolución de crisis, incluidas las medidas de intervención y sustitución de administradores, y en la participación de los fondos de garantía de depósitos, que tienen funciones no sólo indemnizatorias sino también de contribución al saneamiento.

Con estas bases, el FROB ha recibido un mandato doble: gestionar los procesos de reestructuración de entidades que presenten dificultades de viabilidad, y reforzar los recursos propios de entidades que participen en procesos de integración. Como su propio nombre indica, pone los medios para que estos procesos, necesarios en el momento histórico en que vivimos, puedan concluirse de manera ordenada, sin riesgos para la estabilidad de nuestro sistema.

En cuanto al primer mandato del FROB –su posible participación en la reestructuración de entidades con problemas de viabilidad-, quiero destacar que su intervención está prevista sólo para el caso de que se agoten sin éxito tanto una primera fase de búsqueda de una solución estrictamente privada, como una segunda fase basada en el mecanismo tradicional de los fondos de garantía de depósitos, que no se financian con aportaciones públicas sino con fondos procedentes de sus entidades adheridas. Para esta segunda fase, es necesario que la entidad presente un plan de viabilidad, que deberá ser aprobado por el Banco de España. Éste será riguroso en su análisis del plan, que tendrá que ser realista teniendo en cuenta el contexto económico actual y el previsible nuevo entorno competitivo en que se desenvolverá el sector bancario en los próximos años.

En el caso de que la entidad no presentara el plan o éste no fuera viable, de que el Fondo de Garantía de Depósitos no hubiera aceptado las condiciones o ayudas previstas en el plan, o de que se incumpliera de forma grave la ejecución de las medidas previstas en él, entonces, se iniciaría la tercera fase del proceso detallado en la nueva normativa: la intervención directa del FROB.

En este caso, siguiendo un principio de asunción de responsabilidades, el Banco de España acordará, por imposición de la Ley, la medida de sustitución de los administradores antiguos, que serán reemplazados en esta función por el propio FROB. Su primera misión será elaborar un informe de la situación de la entidad y someter a la aprobación del Banco de España un plan de reestructuración, que incluirá medidas de fusión o cesiones del negocio. Además deberá elevar a la Ministra de Economía y Hacienda una memoria económica referida al impacto financiero del plan de reestructuración sobre los fondos aportados con cargo a los Presupuestos Generales. La ejecución por el FROB de la alternativa de reestructuración prevista en el Plan, una vez aprobado, se hará siempre mediante procedimientos que aseguren la competencia y minimicen el coste para el erario público.

El segundo mandato del FROB, que previsiblemente concentrará la mayor parte de sus actuaciones, estriba en apoyar los procesos de integración entre entidades que, sin encontrarse en una situación de dificultad acuciante, aborden la mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y el redimensionamiento de su capacidad productiva para mejorar sus perspectivas futuras.

La iniciativa, en este caso, corresponde a las entidades participantes en el proceso de integración, ya se trate de una fusión, de una absorción, de un sistema institucional de protección o de otras fórmulas acordes con el ordenamiento jurídico español. La participación del FROB requerirá la previa aprobación de un plan de integración presentado al Banco de España. De nuevo quiero resaltar que el nivel de rigor en la valoración del plan será alto, tanto por parte del Banco de

España como por parte del FROB, porque el principio de utilización eficiente de los recursos públicos exige que el uso de ayudas esté justificado por un plan de negocio sólido, que contribuya al fortalecimiento de nuestro sistema financiero y que se acompañe de medidas orientadas a una adecuación realista de la capacidad instalada a las nuevas condiciones del mercado.

No se trata de sustituir el modelo español de banca, basado en la importancia del contacto con los clientes a través de una red de sucursales, pero sí de prescindir de unidades duplicadas o no rentables y, sobre todo, de procurar ajustar los servicios centrales de las nuevas entidades a la distinta realidad del negocio de los próximos años y a las limitaciones impuestas por la búsqueda de la máxima eficiencia.

Por último, hay que resaltar que la disposición temporal por las entidades de instrumentos suscritos por el FROB que serán computables como recursos propios, no será, ni mucho menos, gratuita, pues su retribución se fijará teniendo en cuenta los principios establecidos por la Comisión Europea con objeto de evitar distorsiones en la competencia, tendentes a asegurar que se apliquen precios acordes a las condiciones normales de mercado.

En definitiva, quiero reiterar mi confianza en este instrumento, que se ha diseñado teniendo en cuenta la situación del sistema financiero español y adaptado a las características específicas de la crisis en nuestro país y que, por tanto, es potencialmente muy útil para contribuir a la estabilidad de nuestro sistema.

El Parlamento ha aprobado ya el instrumento legal y ahora llega el turno de las entidades y del Banco de España. En este sentido, es fundamental que los administradores de las entidades de crédito de nuestro país entiendan la enorme responsabilidad que asumen en estos momentos decisivos para nuestro sistema financiero y actúen en consecuencia.

En efecto, tras la aprobación del FROB, consejeros y administradores tienen, si cabe, una mayor obligación de evaluar el estado de sus entidades e identificar la mejor estrategia para asegurar su futuro. En el caso de las entidades con dificultades, es urgente que examinen su situación con realismo y que se planteen, sin pérdidas de tiempo, estrategias de viabilidad en línea con lo previsto en el real decreto que regula el FROB, en búsqueda de las soluciones menos traumáticas, que eviten la intervención del Banco de España.

Sin duda, también antes de julio de este año y aunque quizás algunos no fueran plenamente conscientes de ello, los consejeros y administradores de las cajas de ahorro y demás entidades tenían la obligación de velar por la correcta administración de sus instituciones. Pero ahora, el legislador, al aprobar el FROB, exige de ellos una serie de actuaciones adicionales que, de no cumplir adecuadamente, les llevaría a incurrir en una gran responsabilidad.

La reestructuración de las entidades a través del FROB es sin duda la cuestión que más atrae el interés de la opinión pública, algo que es comprensible dado que estos procesos podrían comportar el uso de recursos de los contribuyentes. Sin embargo, no creo que este sea el asunto más relevante para el futuro del sistema financiero español, como he tratado de explicar en esta intervención. En el contexto actual, lo verdaderamente importante es que el grueso de nuestro sistema financiero, esa amplia mayoría de entidades bien gestionadas, eficientes y rentables, comprendan que para lograr resultados como los del pasado probablemente serán necesarias nuevas estrategias y un esfuerzo por redimensionar y racionalizar el sector bancario de nuestro país. En este sentido, más allá de las responsabilidades individuales a las que me he referido, existe también una responsabilidad colectiva de todo el sector, que debe contribuir a la resolución de los problemas existentes minimizando los costes para el conjunto de la sociedad. Del éxito en esta tarea dependerá en gran medida que dentro de unos pocos años nuestro país siga contando con un sistema financiero sólido que pueda seguir apoyando el crecimiento económico.

En definitiva, debemos aspirar a que nuestro sistema bancario salga fortalecido de la complicada situación económica y financiera en la que el mundo desarrollado está inmerso, con plena capacidad para seguir prestando eficientemente sus servicios a la comunidad y a la economía. Pero el futuro próximo no está exento de riesgos. Por eso es imprescindible que todos, entidades y autoridades, afrontemos el desafío de los próximos meses aunando esfuerzos, desarrollando nuestras responsabilidades con diligencia, aceptando los sacrificios que sean necesarios. En estos momentos en los que los niveles de incertidumbre siguen siendo muy altos, alguien ha recordado lo que dijo Cervantes y que parece especialmente oportuno al preguntarnos sobre el futuro de nuestro sistema financiero: “no hay más cierta astrología que la prudencia”.

Muchas gracias.